



Ayuntamiento de Osuna

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION

PROVINCIAL DE SEVILLA.

IMPRENTA-ISLA MENOR

Avda. Menéndez Pelayo, 32

41071-SEVILLA.-

Con el ruego de su **URGENTE** publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, adjunto le remito Edicto de esta Alcaldía, por el que se anuncia la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número 21/2017 del Presupuesto General del Ayuntamiento 2017, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 25/09/2017

En Osuna a la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA,

Fdo. Rosario Andújar Torrejón



Ayuntamiento de Osuna

EDICTO

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA.

HAGO SABER: Que aprobado con carácter inicial por el Pleno Municipal de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, el expediente de modificación de créditos por crédito extraordinario, número 21/2017 del Presupuesto General del Ayuntamiento ejercicio 2017, por un importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €), queda expuesto al público en la Intervención de Fondos Municipal por un plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y sitios de costumbre, para que por parte de los interesados legítimos pueda examinarse y en su caso presentar reclamaciones fundadas, que serían resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

Una vez evacuado el trámite de información pública, con resultado negativo, el acuerdo, hasta entonces inicial, será definitivo por mandato del acuerdo normativo de aprobación.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, en Osuna a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo. Rosario Andújar Torrejón